

RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : **ÑUBLE**

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

5

Fecha de Aprobación

11/03/2022

ROL S.I.J.

1104-259

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **431.815**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **686** de fecha **13/09/2021**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: **SUBDIVISION FUSION** N° **[REDACTED]**
localidad o loteo **POBLACION LOS CEREZOS**
sector **ZH-1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS IRMINA GARCES JARA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ROBERTO ORLANDO BACIGALUPO PARRA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	8.000,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE A-1	2.000,00	N°		N°	
N° LOTE A-2	2.000,00	N°		N°	
N° LOTE A-3	4.000,00	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	8.000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos
6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 49.399.951	2%	\$ 987.999
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			\$ 987.999
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	851.213	FECHA: 11/03/2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 1104-259 Y SE OBTIENEN TRES LOTES RESULTANTES DE 2.000M2, 2.000M2 Y 4.000M2 CADA UNO.
- 2.- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON°66

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Subdivisión aprobado bajo la resolución N° 05/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, correspondiente a la propietaria **SRA.** [REDACTED] Rol de avalúo N° 1104-259, ubicado en Calle Los Cerezos N° 216 de la Población Los Cerezos, Zona ZH-1, según indica Plano Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE A-1	LOS CEREZOS	204
LOTE A-2	LOS CEREZOS	210
LOTE A-3	LOS CEREZOS	216

Se otorga el presente certificado a petición de la interesada, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 21 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


MARIO GALLARDO JARA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MGJ/mps.-
ARCHIVO D.O.M.